



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 10 de Junio, "Día de la reafirmación de los Derechos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

En esta fecha todos los argentinos debemos reafirmar los derechos irrenunciables y permanentes del pueblo argentino sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico y sus espacios marítimos circundantes reivindicando su integridad territorial.

El 10 de junio la República Argentina recuerda la fecha de creación, en 1829, de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

En noviembre de 1973, se sancionó en Argentina la Ley 20561, con la cual se fijó el 10 de junio como la fecha adecuada para enunciar y ratificar el reclamo de soberanía sobre los territorios de las Islas Malvinas e inmediaciones, actualmente sometidas por el gobierno británico.

El mismo día pero de 1829, se creó la primera Comandancia Política y Militar, cuya gobernación designó a Luis Vernet, quien se convirtiera en el primer gobernador de las Islas Malvinas y adyacencias al Cabo de Hornos.

El 3 de enero de 1833 tropas inglesas desalojaron por la fuerza a quienes residían allí, invadiendo el territorio luego de que Argentina finalizara el proceso de independencia y quedara como heredera legítima de los territorios que antes pertenecían a España.

Desde aquel tiempo a esta parte, sucesivos gobiernos argentinos han pedido mediante vías diplomáticas abrir el diálogo para encontrar una solución a este conflicto, sin encontrar hasta el momento una respuesta favorable. Asimismo el reclamo realizado por la Argentina fue acompañado por la comunidad internacional, la ONU y países latinoamericanos.

El gobierno británico se encuentra cerrado al dialogo e imposibilitado de explicar la acción beligerante que llevo a cabo sobre las Islas Malvinas y el porqué sobre su



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Es por ello que en reconocimiento y memoria de aquellos argentinos que habitaban las Islas Malvinas y en repudio del accionar de las fuerzas británicas, reafirmamos el derecho del pueblo argentino sobre este territorio usurpado mediante un acto de colonialismo. Territorio que forma parte de nuestra identidad, nuestra Patria y nuestra Soberanía.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento al presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.